

**PUBLICACION DE RESULTADOS DEFINITIVOS  
ANÁLISIS DE DERECHO PREFERENCIAL**

El presente estudio se realiza en el marco de las disposiciones normativas emanadas del artículo 14 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 el criterio unificado de 13 de diciembre de 2018, en concordancia con la circular conjunta No. 201910000001117 del 29 de julio de 2019, proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Resolución No. 1630 de 2020 "por la cual se adoptan los lineamientos para la provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargo"

La Coordinadora de Grupo de Gestión Humana informa, que en el desarrollo de lo establecido en la normatividad vigente el grupo de Gestión Humana adelantó el estudio de derecho preferencial de los funcionarios de carrera administrativa para ser encargados, obteniendo el siguiente resultado:

No.	ESTADO DEL CARGO	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA	FECHA DE LA VACANTE	MOTIVO QUE LA GENERA	ASIGNACION BASICA MENSUAL	REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	ALTERNATIVA 1	RESOLUCIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES	FUCIONARIO TITULAR	FECHA ANALISIS
220	VACANTE TEMPORAL	Tecnico	3100	17	GRUPO MUSEOS DE ARTE COLONIAL Y SANTA CLARA	1/08/2023	Encargo del Titular	\$ 3.433.248	Título de formación tecnológica en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Economía; Contaduría Pública.  Nueve (9) meses de experiencia relacionada o laboral.	Aprobación de cuatro (4) años de Educación Superior en la modalidad de formación profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Economía; Contaduría Pública; Bibliotecología, otros de ciencias sociales y humanas.  Seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral.	RES. 0118 DE 2021	Adriana Patricia Páez òvila	5/01/2024
<b>Carlos Hernán Perea Luna</b> Cargo titular: Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 16													

FECHA DE PUBLICACION :  
FECHA DESFIJACION :

  
**FERNEY GAVIRIA ARGOTE**  
 COORDINADOR GRUPO DE GESTION HUMANA